



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

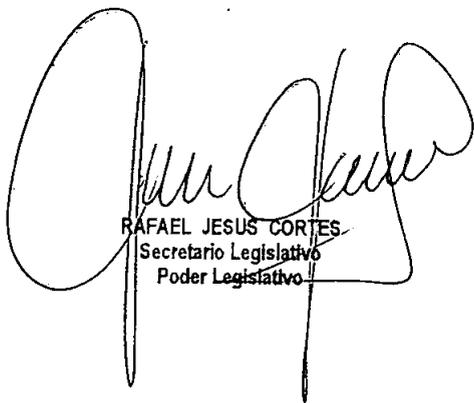
Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente las acciones perpetradas contra el domicilio y los bienes del ciudadano Abel Cóccaro, y de todos los hechos similares acontecidos recientemente en la Provincia.

Artículo 2º.- Exhortar a los Poderes del Estado Provincial que propugnen, a través de las dependencias que consideren necesarias, el inmediato esclarecimiento de estos hechos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 259 /04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo